

COMUNICADO DE PRENSA N° 280

COMUNICADO DE PRENSA C.D.A.



COMUNICADO N° 280 - C.D.A. N° 12

El martes 25 del corriente, en la Sede Central del A.C.A., se realizó, como es habitual, una reunión con las Federaciones afiliadas a la C.D.A., que fueron convocadas para el tratamiento de temas afines a las mismas y a la actividad.

Tras las exposiciones de los representantes de las Federaciones de la Provincia de Buenos Aires y Santa Fe, fue apoyada la gestión de las autoridades de las mismas en la resolución de sus temas deportivos e institucionales.

Asimismo y como mensaje hacia los corredores e instituciones vinculados a la Federaciones Regionales afiliadas, esta C.D.A. considera que, solo con el orden institucional y el cumplimiento de los reglamentos se puede gobernar este deporte. Ese cumplimiento a los reglamentos es justamente la garantía de equidad para todos los participantes, sumado a la capacidad de sus Dirigentes.

Cabe recordar que, si el automovilismo del interior se hizo grande, fue logrado gracias al esfuerzo mancomunado de los Clubes y de las Asociaciones de Pilotos, que integrando las Federaciones Regionales a lo largo del País, organizó el Automóvil Club Argentino en las últimas décadas.

CURSOS DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE VOLANTES: Se informó a los representantes de las Federaciones, sobre los cursos de Banderilleros y Oficiales Deportivos que dicta la Asociación, los cuales cuentan con el reconocimiento y adhesión de esta C.D.A., quien brindará su apoyo en los aspectos reglamentarios pertinentes.

Buenos Aires, 27 de julio de 2000.